RESOLUCION D.G.S. N°42/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 16/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO –SENEPA. POR NO CONTARSE CON LA CANTIDAD MÍNIMA DE OFERTAS, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 30 EN EL INCISO b) DE LA LEY 2.051/03.

Asunción, 24 de setiembre de 2.010

Visto:

El llamado por la Unidad Operativa de Contratación N° 04, ***SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO – SENEPA*** *para la Contratación Directa N° 16/2010 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS", de conformidad a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, con sus modificaciones de la Ley 3.439/07.*

CONSIDERANDO:

La vigencia de la Resolución S.G. N° 954/09 de fecha 20 de noviembre de 2.009; De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, que queda asentada en el Acta N° 26/2010 de fecha 17 de agosto de 2010 a la hora estipulada por la convocante, se deja constancia de la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas técnicas y económicas de la firmas: TRANS ITAPUA SRL, BUEN AIRE, SEVEN PLUS EQUIPOS DE OFICINA, EN OBRAS, SERTEFF y BIOS GROUP SRL.

POR TANTO *en uso de sus atribuciones*

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.
RESUELVE

ART. 1° *Declarar Desierto el llamado de la Contratación Directa N° 16/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS" para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo –SENEPA por no contarse con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 30 en el inciso* ***b)*** *de la Ley 2.051/03.*

ART. 2° *Recomendar la realización de un nuevo llamado para la Contratación Directa N° 16/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES VARIOS" para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA*

ART. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo · SENEPA

DR. JULIO CESAR MANZUR CAFFARENA
Director General